

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio **ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, Dña. Ana María **PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, D. Jaime Eduardo **DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, Dña. Rosa María **ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María **BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira **RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, D. Mario **GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, Dña. Elvira **VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio **CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín **ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa escrita publicó el pasado 15 de mayo de 2021 un artículo referido a un informe del Consejo de Seguridad Nacional según el cual “el Gobierno admite que en los primeros meses de la crisis sanitaria [provocada por la COVID-19] tuvo que tomar decisiones con información parcial o poco actualizada sobre el alcance real de la pandemia” ante “la incapacidad del sistema de alerta sanitaria para detectar la dimensión de la pandemia y trasladar con la rapidez que era necesaria información validada para la correcta toma de decisiones”.

El referido informe también plantea de cara al futuro “su imprescindible actualización” y “una mayor digitalización y automatización de los procesos de vigilancia” epidemiológica, así como “un refuerzo de la atención primaria y hospitalaria para que el Sistema Nacional de Salud pueda reaccionar ante un aumento de la demanda asistencial como la que generó la COVID-19”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno considerar la propuesta realizada desde el Consejo de Seguridad Nacional y hacer lo necesario para actualizar, automatizar y digitalizar el sistema de alertas sanitarias en España con el objetivo de corregir su “incapacidad” para “detectar la dimensión de la pandemia” de COVID-19 y evitar lo acontecido al comienzo de la propia pandemia, cuando se tomaron “decisiones con información parcial o poco actualizada sobre el alcance real” por no “trasladar [la información requerida] con la rapidez que era necesaria”?

¿Y para reforzar “la atención primaria y hospitalaria para que el Sistema Nacional de Salud pueda reaccionar ante un aumento de la demanda asistencial como la que generó la COVID-19”?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Será antes de que España haya superado la pandemia? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 14 de junio de 2021

[Handwritten signatures]

Vº Bº *[Signature]*
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: *[Signature]*
LOS DIPUTADOS

C.DIP 134768 14/06/2021 13:59